

ACUERDO No. 006**24 DE ABRIL DE 2017****POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA****El Consejo Directivo de la institución Universitaria ITSA en ejercicio de las facultades legales y,****CONSIDERANDO**

Que la Institución Universitaria, ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable del entorno en un contexto globalizado.

Que el presupuesto de Ingresos y Gastos de la institución fue aprobado por el Consejo Directivo, mediante Acuerdo No. 043 del 5 de diciembre 2016.

Que la Institución Universitaria ITSA suscribió con el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, convenio interadministrativo No. 012017001039 con fecha 28 de marzo de 2017, cuyo objeto es "Fortalecer la Educación Media, a través del mejoramiento de las competencias básicas a los jóvenes de grado 10 y 11, pertenecientes a las instituciones educativas del Distrito de educación media, y el desarrollo de un componente específico de un programa técnico profesional para facilitar el tránsito a la educación superior, en el marco del proyecto de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior"; por valor de **UN MIL MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$1.001.760.000)**.

Que la Institución Universitaria ITSA suscribió con la Fundación Colombiana para el Desarrollo FUCOLDE identificada con Nit. 900.533.680-0, contrato de precios fijos unitarios cuyo objeto es realizar capacitación técnica laboral de hasta 60 participantes y capacitación complementaria a la medida de hasta 350 participantes del programa de empleabilidad, para fortalecerles el desarrollo de competencias y habilidades que les facilite en su proceso de inserción laboral; por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$287.900.000)**.

Que estos recursos serán adicionados al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la Institución Universitaria ITSA, para la presente vigencia con fundamento a lo establecido en el Artículo 28 del Decreto Distrital 0851 de 9 de Diciembre de 2016 "Por el cual se liquida el presupuesto general de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, para la vigencia fiscal de Enero 1º a Diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

Que corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal h) del artículo 26 del Estatuto General de la Institución Universitaria ITSA "Aprobar el proyecto de presupuesto y sus modificaciones y el Plan de Desarrollo de la Institución".

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese la adición al Presupuesto de Ingresos de la Institución Universitaria ITSA para la vigencia fiscal 2017, así:

WWW.ITSA.EDU.CO

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31
 PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: par@itsa.edu.co • Nit.: 802011065-5
VIGILADA MINEDUCACIÓN



Artículo	Detalle	Presupuesto 2017	Fuente
III4TI	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	\$1.289.660.000	
III4TIA	INGRESOS CORRIENTES	\$1.289.660.000	
III4TIA2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$1.289.660.000	
III4TIA24	VENTAS DE SERVICIO	\$1.289.660.000	
III4TIA2411	EXTENSION	\$1.289.660.000	
III4TIA24111	Consultorías y Proyectos	\$1.001.760.000	
III4TIA241113	Proyectos Fomento	\$1.001.760.000	Recursos Propios
III4TIA241114	Proyectos Sociales	\$287.900.000	Recursos Propios

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos de la Institución Universitaria ITSA para la vigencia fiscal 2017 así:

Código	DETALLE	Presupuesto 2017	Fuente
64	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	\$1.289.660.000	
64102	GASTOS GENERALES	\$1.289.660.000	
641021	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO	\$2.400.000	
64102101	MATERIALES Y SUMINISTROS EN GENERAL	\$2.400.000	
641021012	Materiales y Suministros en General Formación Continuada	\$2.400.000	Recursos Propios
641022	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$1.287.260.000	
64102203	Asesorías y Contratos	\$1.005.660.000	
641022032	Asesorías y Contratos Vicerrectoría de Extensión e Investigación	\$1.005.660.000	
6410220325	Proyectos Fomento	\$801.760.000	Recursos Propios
6410220326	Proyectos sociales	\$203.900.000	Recursos Propios
64102205	Transporte	\$40.800.000	
641022052	Transporte Vicerrectoría de Extensión e Investigación	\$40.800.000	Recursos Propios
64102211	Arrendamiento	\$200.000.000	
64102211	Arrendamiento Vicerrectoría de Extensión e Investigación	\$200.000.000	Recursos Propios
64102214	Apoyo logístico para eventos académicos y administrativos	\$40.800.000	
641022142	Apoyo logístico para eventos académicos y administrativos Vicerrectoría de Extensión e Investigación	\$40.800.000	Recursos Propios

ARTÍCULO TERCERO El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

WWW.ITSA.EDU.CO

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31
 PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: par@itsa.edu.co • Nit.: 802011065-5
 VIGILADA MINEDUCACIÓN





Dado en Barranquilla, Atlántico, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2017.

Karen A

KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE
Presidente

Carlos Arturo Maya Cuello
CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario

WWW.ITSA.EDU.CO

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31
PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: par@itsa.edu.co • Nit.: 802011065-5
VIGILADA MINEDUCACIÓN

